

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE AL SORTEO PREDIAL 2024

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Ingresos, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del “Sorteo Predial 2024”.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan, se basan en integrar el expediente de la o el contribuyente ganador o ganadora, con lo cual se acredita la personalidad jurídica y legal para la reclamación del premio, y como Ayuntamiento estar en las disposiciones legales de entregar el premio, lo anterior con fundamento en los artículos 8 y 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024 y 30, 164, 166 del Código Fiscal y Hacendario de San Andrés, Cholula.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre del propietario, dirección, número telefónico y número de cuenta predial. De igual manera, en caso de ser necesario el siguiente soporte documental: título de propiedad, acta constitutiva, acta de nacimiento, identificación oficial, recibo de pago predial ganador, comprobante de domicilio, clave única de registro de población (CURP) y registro federal de contribuyentes (RFC). Estos datos son transferidos a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, el cual deberá proteger y dar tratamiento a los datos personales, en términos de la legislación aplicable en la materia.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre del propietario, dirección, número telefónico y número de cuenta predial. De igual manera, en caso de ser necesario el siguiente se solicita el siguiente soporte documental: título de propiedad, acta constitutiva, acta de nacimiento, identificación oficial, recibo de pago predial ganador, comprobante de domicilio, clave única de registro de población (CURP) y registro federal de contribuyentes (RFC).

Se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional. El domicilio de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento se localiza en Calle 3

oriente 208 interior 2, Centro, San Andrés Cholula, Puebla, código postal 072810, a un costado del Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS).

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: [Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 \(sach.gob.mx\)](http://sach.gob.mx)